

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"*Mejores
peruanos
Siempre*

San Borja, 29 de noviembre de 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 429 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de IIEE Pública con Secundaria Técnica - EBR

Presente. –

ASUNTO : CONVOCATORIA A DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA EN LIMA METROPOLITANA.

REFERENCIA : a. Memorándum Múltiple N° -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
b. Resolución Viceministerial N° 176-2021-MINEDU
c. Expediente SINAD N° 48442 -2021

De mi especial consideración:

Expresándole mi saludo cordial, hago de su conocimiento que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en relación al documento de la referencia, mediante el cual aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico – Productiva y Superior Tecnológica".

En ese sentido, se convoca a los Directores de las Instituciones Educativas del Nivel Secundaria con Formación Técnica a la reunión virtual que se realizará según se detalle: UGEL

FECHA	HORA	ENLACE
Martes 30 de noviembre	11:00 horas	https://bit.ly/TRANSITABILIDAD_UGEL01_06_07

Esperando su atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle las nuestras de mi especial consideración.

Atentamente,

MG. RENEE IVANCOVICH GAMERO
Jefa (e) del área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial